DOCUMENT RESUME

ED 432 205 HE 032 199

TITLE	Como Pagar Su Educacion 1999-2000 (Funding Your Education: 1999-2000).
INSTITUTION	Office of Student Financial Assistance (ED), Washington, DC.
PUB DATE	1998-00-00
NOTE	29p.; For the English version, see ED 423 767.
AVAILABLE FROM	Federal Student Aid Information Center, P.O. Box 84, Washington, DC 20044-0084; Web site: http://www.ed.gov/proginfo/SFA/FYE
PUB TYPE	Guides - Non-Classroom (055)
LANGUAGE	Spanish
EDRS PRICE	MF01/PC02 Plus Postage.
DESCRIPTORS	College Choice; Eligibility; Federal Aid; *Federal Programs; Financial Support; *Grants; Higher Education; *Paying for College; Student Costs; *Student Financial Aid; *Student Loan Programs

ABSTRACT

This guide, in Spanish, is for students seeking financial aid for attending a college or career school. The guide uses a question-and-answer format to provide practical information on student financial aid available from the federal government. Questions and answers are organized into the following categories: choosing a school; paying tuition and other costs (how the Department of Education can help); applying for financial aid (explains the "Free Application for Federal Student Aid" (FAFSA) form in paper and electronic versions); eligibility criteria; important deadlines in the application process; Federal Pell grants; campus-based aid programs (such as Federal Supplemental Educational Opportunity grants, work-study, and Perkins loans); federal and direct Stafford loans; parent loans; Stafford and parent loan questions; contacting the Department of Education; and reducing the cost of school. Also included are lists of the Federal Student Aid Information Center's frequently requested telephone numbers, frequently requested Web sites, and state agency phone numbers. (DB)

****
* Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
* from the original document. *
****

Cómo pagar su educación

Información GRATUITA sobre Ayuda Económica Estudiantil del Departamento de Educación de los EE.UU.

ED 432 205

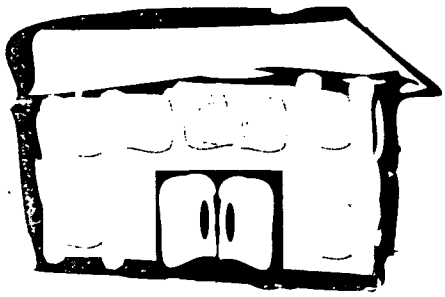

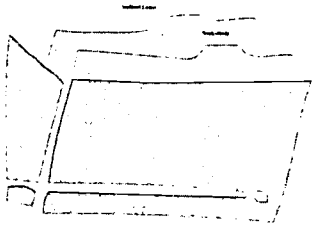

1999-2000

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)
☑ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.
☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.
• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

ED 432 199

BEST COPY AVAILABLE

Números de teléfono que se piden frecuentemente

Información general sobre los Programas de Ayuda Económica Estudiantil, ayuda en llenar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA), para obtener publicaciones de ayuda estudiantil (se habla español) ..... 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243)*

Para verificar el estado de procesamiento de su FAFSA o para pedir un duplicado de su Informe de Ayuda Estudiantil (SAR) (se habla español) 1-319-337-5665*
(este número no es gratis)

Número TDD que los que son dañados de oído pueden llamar para hacer cualquier pregunta sobre ayuda federal estudiantil 1-800-730-8913

Para pedir la FAFSA Express en disquete 1-800-801-0576

Para informar acerca de fraude, desperdicio, o abuso en cuanto a la ayuda federal estudiantil 1-800-MIS-USED (1-800-647-8733)

FAFSA en la Red (información general y ayuda técnica) 1-800-801-0576

Sitios de la red que se piden frecuentemente

Cómo Pagar su Educación ..... www.ed.gov/prog_info/SFA/FYE

La Guía Estudiantil ..... www.ed.gov/prog_info/SFA/Student Guide

La *FAFSA en la Red* ..... www.fafsa.ed.gov

La *FAFSA Express* ..... www.ed.gov/offices/OPE/express.html

Ayuda en llenar la FAFSA ..... www.ed.gov/prog_info/SFA/FAFSA

Códigos de las escuelas Título IV (se usan para llenar la FAFSA) ..... www.ed.gov/offices/OPE/+4_codes.html

*Para información adicional acerca de los servicios que provee el Centro de Información de Ayuda Federal Estudiantil, véase la página 17.

índice

Educación después de terminar la secundaria 1
Bueno, ¿qué preguntas debo formularle a la institución educativa? 1

Pago de la matrícula y otros costos 1
¿Y cómo puede ayudarme el Departamento de Educación a pagar mis estudios? 1
¿Quiénes son estos servicios de búsqueda de becas que me contactaron? 2

Solicitando ayuda financiera 2
Pero no me gusta diligenciar un montón de formularios 2
¿Ya nadie usa papel? 2
Bien ¿Y cuándo puedo hacer mi solicitud? 3
¿Hay algo que deba saber antes de empezar? 3
¿Qué tipo de información pide la solicitud? 4
¿Y cómo firmo una solicitud electrónica? 5
No todo el mundo tiene impresora 5
Bueno, ¿qué pasa si se me olvida enviar la hoja firmada? 6
¿Y cómo sé que ustedes recibieron mi solicitud? 6

Criterios de elección 7
¿ Cómo sabré a que ayuda tengo derecho? 7
¿ Qué es eso de costo de asistir? 8
¿ Se tienen en consideración las circunstancias especiales de mi familia? 8

Fechas límite importantes 8
Estoy seguro de que existen algunas fechas límite que debo cumplir 8
¿Verificación? ¿Qué es eso? 9

Subvenciones federales Pell 9
¿A cuánto equivale una Beca Pell? 9
Si soy elegido, ¿cómo recibo el dinero de la Beca Pell? 9

Programas de ayuda con base en la universidad 10
Empecemos con las Becas Federales de Oportunidad Educativa Suplementaria. ¿Qué son? 10
¿Y qué es el Trabajo-Estudio Federal (Fedral Work-Study o FWS)? 10
¿Me van a pagar de la misma forma que me pagarían en cualquier otro trabajo? 11
¿Qué tipo de trabajos se encuentran en FWS? 11
¿Qué hay sobre los Préstamos Federales Perkins? 11
¿Cuánto puedo pedir prestado? 11
Aparte de los intereses, ¿hay otro cargo por este préstamo? 11
¿Y cuándo lo reembolso? 11
¿Qué pasa si tengo problemas para reembolsar el préstamo? 12

Se continua en la próxima página

BEST COPY AVAILABLE

Préstamos Stafford federales y directos 12
¿Cómo obtengo un Préstamo Stafford? 12
¿Y cómo recibo el dinero del préstamo? 13
¿Cuánto puedo pedir prestado? 13
Bien. ¿Y cuál es la tasa de interés? 14
¿Y cuándo reembolso el préstamo? 14

Préstamos PLUS (préstamos a los padres) 14
¿Cómo obtienen mis padres un préstamo? 14
¿Cuánto pueden pedir prestado mis padres? 14
¿Quién recibe el dinero prestado a mis padres? 14
¿Cuál es la tasa de interés? 15
¿Y cuándo empiezan mis padres a reembolsar el préstamo? 15

Preguntas sobre el Préstamo Plus y Stafford 15
Además de los intereses, ¿existe algún otro cargo por este préstamo? 15
¿Cómo se reembolsan los préstamos? 15
¿Qué pasa si alguien tiene problemas para el reembolso? 15

Poniéndose en contacto con el Departamento 16
¿Qué tipo de ayuda encuentro en la página de Internet del Departamento? 16
¿Qué debo hacer si tengo preguntas y quiero hablar directamente con alguien? ... 16
¿Qué tipo de ayuda puedo recibir llamando al número telefónico gratuito? 17
¿Qué pasa si necesito información que no aparece en esta lista? 17
¿Existe un número telefónico para estudiantes con dificultades auditivas? 17

Reduciendo el costo de la educación superior 17
¿Me otorgará el gobierno un trato favorable en el pago de impuestos? 17
¿Y acerca de las instituciones educativas más económicas? 18
¿Y qué hay en cuanto a trabajar o ser voluntario? 18

Dando el siguiente paso 19

Lista de números telefónicos de la agencia estatal 20

Educación después de terminar la secundaria

¿Está considerando entrar a una institución de educación superior? A cuál asistir es una de las decisiones más importantes que usted debe tomar. La otra es cómo va a pagar por su educación.

Bueno, ¿qué preguntas debo formularle a la institución educativa?

Algunas de las preguntas que se debe hacer cuando está seleccionando una institución de educación superior son:

- ✔ **¿Ofrece la institución los cursos y programas que deseo?**
- ✔ **¿Conozco los requisitos de admisión?**
- ✔ **¿Está la institución acreditada, es decir, los reglamentos y los cursos han sido aprobados por una agencia independiente?**
- ✔ **¿Ofrece la institución una educación de calidad y a un precio razonable?**
- ✔ **¿Puedo utilizar allí la ayuda federal?**
- ✔ **¿Ofrece la institución los servicios que necesito y las actividades que me interesan?**
- ✔ **¿Qué medidas se toman para preservar la seguridad de los estudiantes?**
- ✔ **¿Cuál es la tasa de retiro de la institución?**

Mucha de esta información se encuentra en el catálogo de cada institución o en los folletos de presentación. Además, en la biblioteca de su localidad puede encontrar varios libros que contienen información sobre las diferentes instituciones de educación superior. También puede encontrar amplia información en la Red Mundial de Comunicaciones. Muchas de estas instituciones tienen página en Internet. Si usted conoce a alguien que asista o haya asistido a la institución que está considerando, pregúntele su opinión sobre ella.

Solicite en cada una de las instituciones que contacte una copia del reporte de seguridad en el recinto universitario. Este reporte de seguridad provee información sobre las estadísticas de criminalidad dentro de la universidad y los reglamentos de seguridad de éste. Si contacta una universidad y solicita información sobre las admisiones, deben informarle si tienen disponible un reporte sobre la seguridad en la universidad, deben darle un resumen del reporte, y deben decirle cómo adquirir una copia de éste.

Independientemente de la institución de educación superior que usted escoja, probablemente necesitará ayuda para pagar la matrícula, gastos, libros y costos de vida. Seguramente estará pensando cómo va a pagar por todas estas cosas.

Pago de la matrícula y otros costos

Para ayudarle a usted y a otros estudiantes, el Departamento de Educación de los Estados Unidos le ofrece una variedad de programas de ayuda financiera. Usted puede conseguir gratis mucha información sobre las fuentes de ayuda financiera estudiantil. Dichas publicaciones describen los programas del departamento para ayuda financiera a los estudiantes.

¿Y cómo puede ayudarme el Departamento de Educación a pagar mis estudios?

La ayuda federal para estudiantes incluye becas, trabajo-estudio, y préstamos. Usted no tiene que devolver las becas. El programa trabajo-estudio le permite ganar dinero para costear su educación, y los préstamos le permiten pedir

BEST COPY AVAILABLE

dinero prestado para pagar la universidad. Usted debe reembolsar cualquier dinero que pida prestado. Consulte las páginas 9-17 para mayor información sobre los programas de ayuda federal para la financiación estudiantil.

Usted puede obtener información sobre los programas del estado poniéndose en contacto con el Departamento de Educación estatal, y respecto a otros programas, preguntándole al consejero de su colegio o de la institución de educación superior a la que planea asistir. También puede usar un motor de búsqueda en la Red, escribiendo la frase clave "ayuda financiera", "ayuda estudiantil", o "becas estudiantiles". O puede buscar en su biblioteca local usando las mismas frases.

¿Quiénes son estos servicios de búsqueda de becas que me contactaron?

Existen muchos servicios privados de búsqueda de becas que suministran listas sobre las "fuentes" de asistencia financiera que usted puede solicitar. Debe tener en cuenta que el Departamento no evalúa los servicios privados de búsqueda de becas. Si decide usar uno de estos servicios debe verificar su reputación contactando la Oficina de Buenos Negocios (Better Business Bureau) o la Oficina del Fiscal General del Estado.

Solicitando ayuda financiera

Solicitar ayuda federal es fácil; usted puede solicitarla aún antes de haber sido aceptado en alguna institución de educación superior.

Pero no me gusta diligenciar un montón de formularios.

Usted no tiene que llenar formulario tras formulario; todo lo que tiene que hacer es diligenciar una *Solicitud Gratuita para Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA)*. Puede aplicar electrónicamente desde su computadora o desde una computadora en una localidad central, tal como su colegio, la biblioteca pública local o su centro de oportunidades educativas, usando *FAFSA en la Red*. Si decide utilizar una FAFSA en papel, sólo debe enviarla por correo a la dirección indicada en la aplicación.

FAFSA en la Red es una página interactiva donde usted puede diligenciar una FAFSA en línea y enviar sus datos por Internet. Todo lo que necesita es tener Netscape Navigator o Microsoft Internet Explorer instalado en una computadora Macintosh, IBM-compatible (PC), o un sistema Unix:

www.fafsa.ed.gov

Si usted no tiene conexión con la Red pero tiene una computadora con módem y el sistema operativo de Windows, puede diligenciar la solicitud y transmitirla por su línea telefónica regular en sólo unos pocos y sencillos pasos, usando *FAFSA Express*. Puede ordenar los discos de *FAFSA Express* llamando al:

1-800/801-0576

Usted también puede solicitar ayuda financiera en la institución de educación superior a donde planea asistir. Póngase en contacto con la institución para saber si puede solicitarla electrónicamente a través de la oficina de ayuda financiera. Si la institución tiene capacidad electrónica FAFSA, simplemente diligencie una FAFSA en papel y llévela allí. La universidad ingresará luego su información en la computadora y la transmitirá al Departamento de Educación.

¿Ya nadie usa papel?

Usted puede conseguir una FAFSA en papel (o la versión de la FAFSA en español) en su colegio, en la institución de educación superior a

BEST COPY AVAILABLE

la que planea asistir, o en nuestro Centro de Información sobre Ayuda Federal Estudiantil:

Federal Student Aid
Information Center
P.O. Box 84
Washington, D.C. 20044

1-800/4-FED-AID (1-800/433-3243)

La institución de educación superior a la que asista puede suministrarle cualquier otro formulario que pueda necesitar. Aplicar a cualquiera de nuestros programas es **gratis**. Debe aplicar usando una FAFSA original. No aceptamos fotocopias de FAFSAs ni tampoco faxes de éstas.

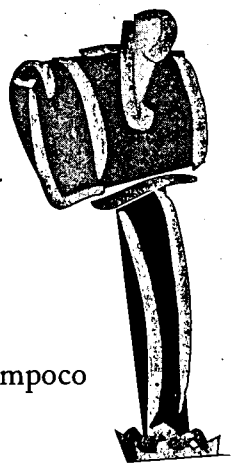

Bien. ¿Y cuándo puedo hacer mi solicitud?

Para 1999-2000, usted debe presentar su solicitud lo antes posible después del 1 de enero de 1999. No puede solicitar antes de esta fecha. No diligencie *FAFSA en la Red* o *FAFSA Express*, antes del 1 de enero de 1999. No transmita los datos de la *FAFSA Express* antes del 1 de enero de 1999, y no firme, no ponga fecha, ni envíe su FAFSA en papel antes del 1 de enero de 1999. Si hace alguna de estas cosas su solicitud no será procesada y deberá diligenciarla de nuevo.

Usted tiene derecho a una sola beca anual. Los resultados de su solicitud 1999-2000 son válidos únicamente para la beca anual 1999-2000 (de julio 1 de 1999 a junio 30 del 2000, y cualquier período en el verano que su institución educativa considere parte de esa beca anual). Debido a que sus circunstancias pueden variar mucho de un año a otro, debe diligenciar una solicitud para cada beca anual.

Después de que haya aplicado la primera vez, puede aplicar más fácil y rápidamente en becas anuales subsiguientes completando una *FAFSA de renovación*. En una *FAFSA de renovación* sólo debe completar la información que haya variado con respecto a la de la beca anual anterior. En la Red existe una versión de la FAFSA de renovación.

No existe una versión de renovación de la *FAFSA Express*. Si ya aplicó una vez solicitando ayuda para una beca anual y desea usar una *FAFSA Express* en años subsiguientes, usted debe obtener cada año el programa actualizado y diligenciar el programa completo (independientemente de la forma en que aplicó originalmente).

¿Hay algo que deba saber antes de empezar?

Usted necesitará un número válido de Seguridad Social (*Social Security*) para solicitar ayuda federal estudiantil. Debe colocar ese número en su FAFSA o digitarlo un su *FAFSA en la Red* o en su *FAFSA Express*. Nosotros usamos su número de Seguridad Social para ubicar su solicitud en nuestros registros, si no coloca un número válido en su FAFSA o si no digita uno en la *FAFSA en la Red*, o en la *FAFSA Express*, su aplicación no será procesada. Si aún no tiene su número, deberá solicitar uno en la oficina local de Seguridad Social.

La mayoría de los estudiantes que, como usted, ingresan a una institución de educación superior inmediatamente después de la secundaria, son considerados estudiantes dependientes. Si usted es dependiente, debe reportar tanto su información financiera como la de sus padres en la FAFSA. Esta información será considerada cuando se determine su elegibilidad. Usted es considerado un estudiante dependiente si no encaja en la siguiente definición de estudiante independiente.

BEST COPY AVAILABLE

Para ser considerado un estudiante independiente usted debe cumplir con al menos uno de estos criterios:

- ✔ **nació antes del 1 de enero de 1976,**
- ✔ **esta casado,**
- ✔ **esta matriculado en un postgrado o en un programa de educación profesional,**
- ✔ **tiene otros dependientes legales aparte de un cónyuge,**
- ✔ **es huérfano o protegido de la Corte (o fue un protegido de la Corte hasta los 18 años) o,**
- ✔ **es un veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.**

Si es independiente, debe reportar únicamente su información financiera (y la de su cónyuge si es casado).

En circunstancias especiales o inusuales, un administrador de ayuda financiera de una institución de educación superior puede determinar que un estudiante dependiente deba ser considerado independiente. (Una negativa de los padres a proveer asistencia financiera o a suministrar la información solicitada en la FAFSA, no es razón válida para tomar esta determinación).

Si usted es dependiente y sus padres son separados o divorciados, necesitará completar la FAFSA con la información del padre con el cual ha vivido más tiempo durante los últimos doce meses precedentes a la fecha de la solicitud. Si no vive con ninguno de sus padres, o si ha vivido con cada uno durante un número igual de días, utilice la información del padre que le brindó más apoyo durante los doce meses precedentes a la fecha de la solicitud.

Si el padre del que recibió apoyo era soltero y ahora está casado, o si el padre del que recibió apoyo está divorciado o es viudo y se volvió a casar, la información financiera de su padrastro o madrastra debe ser incluida en la FAFSA. Esto no significa que su padrastro o madrastra estén obligados a brindarle asistencia financiera, pero sus ingresos y sus activos representan información significativa respecto a los recursos familiares. Incluir esta información en la FAFSA nos ayuda a formarnos una idea exacta de la capacidad financiera total de su familia.

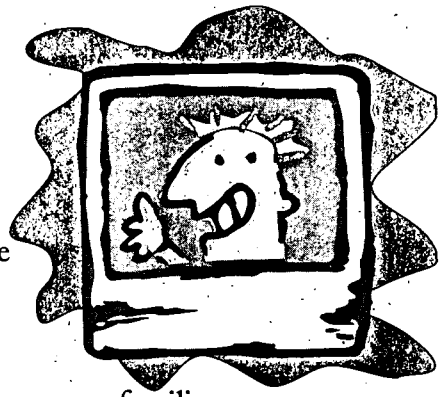

¿Qué tipo de información pide la solicitud?

La FAFSA indaga información financiera sobre su familia. Cuando diligencie la FAFSA 1999-2000, *FAFSA en la Red*, o *FAFSA Express*, usted necesitará la declaración de renta de sus padres de 1998 en los Estados Unidos. Si usted presentó su propia declaración de renta, también deberá presentarla. Tomar como referencia los formularios de impuestos facilita la respuesta a las preguntas de la FAFSA. Si no va a tener a tiempo su formulario de impuestos para cuando diligencie la FAFSA, puede hacer un cálculo de sus respuestas y corregirlas después. Los estados de cuenta bancarios, los formularios W-2, y los registros de industria y comercio también pueden ser útiles.

Guarde todos los formularios a los que haga referencia en la FAFSA porque los puede necesitar más tarde en caso de que la institución educativa le pida que demuestre la veracidad de la información en su solicitud. Si la información es incorrecta, no recibirá ayuda alguna hasta cuando la corrija. Es buena idea guardar una fotocopia de su FAFSA completa o una copia impresa de su solicitud *FAFSA en la Red* o *FAFSA Express*.

En la *FAFSA de la Red*, *FAFSA Express* y en la FAFSA, usted puede hacer un listado de las instituciones de educación superior a las que le

interesaría asistir, y ellas recibirán los resultados de su solicitud después de que hayan sido procesados. Cada institución que participe en por lo menos uno de nuestros programas tiene un Código Federal Escolar. Este código debe ser listado en el quinto paso de la aplicación. De esta forma, todas las instituciones en las que esté interesado podrán recibir su información.

Usted puede obtener los códigos federales de las instituciones educativas en las oficinas de ayuda financiera de las instituciones de educación superior, de su colegio, o de su biblioteca pública local. *FAFSA en la Red* y *FAFSA Express* han elaborado listas de búsqueda de los códigos federales escolares. También puede encontrar una lista de búsqueda en la página en Internet del Departamento:

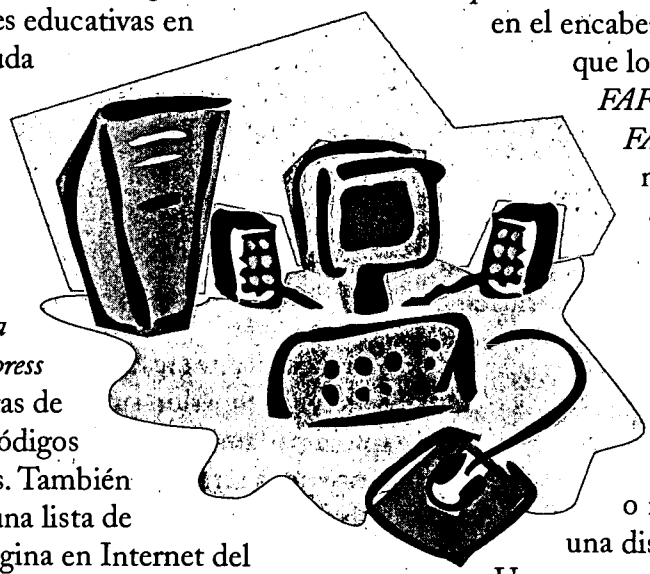

www.ed.gov/offices/OPE/t4_codes.html

No se requiere que liste alguna institución de educación superior en su FAFSA en papel, pero si lo hace, la institución seleccionada puede enviar su ayuda más rápido. Si está usando *FAFSA en la Red* o *FAFSA Express*, debe listar por lo menos una universidad en el quinto paso de la aplicación.

Sin importar la forma en que lo solicite, usted deberá firmarla. Si es dependiente, debe incluir también la firma de sus padres.

¿Y cómo firmo una solicitud electrónica?

Si tiene una impresora disponible, la computadora que esté usando imprimirá una hoja para firmar después de haber transmitido los datos de su *FAFSA en la Red* o su *FAFSA Express*. Usted debe firmar esa hoja y, si fue necesario incluir la información financiera de sus padres al llenar la solicitud, uno de ellos debe también firmar dicha hoja.

Después de que todas las firmas requeridas hayan sido incluidas en la hoja, debe enviarla a la dirección que aparece previamente impresa en el sobre que venía con los disquetes de *FAFSA Express*. La dirección aparecerá también impresa en el encabezado de la hoja de firmas para que los estudiantes que utilizaron *FAFSA en la Red* o los que bajaron *FAFSA Express* de la Red puedan mandar sus hojas firmadas. Por correo, recibirá un Reporte de Ayuda Estudiantil (SAR).

No todo el mundo tiene impresora

FAFSA en la Red y *FAFSA Express* le preguntarán si tiene o no una impresora. Si no tiene una disponible, debe contestar "no". Una semana después de haber recibido la transmisión de sus datos, procesaremos inmediatamente su información y le enviaremos un Reporte de Ayuda Estudiantil **sin la Contribución Familiar Esperada (EFC)**, la cual debe poseer una oficina de ayuda financiera para otorgarle ayuda estudiantil federal. No esperaremos 14 días para generar un Reporte de Ayuda Estudiantil. Usted debe firmar el Reporte y devolverlo a la dirección suministrada.

Las instituciones listadas en su solicitud recibirán sus datos consignados en ella pero no recibirán su EFC hasta que no recibamos su Reporte firmado. Una vez que recibamos su Reporte firmado, reprocesaremos sus datos y le enviaremos el SAR resultante. Así mismo enviaremos un reporte con la información revisada a las instituciones de educación superior listadas en su solicitud, indicándoles que usted ya ha enviado las firmas requeridas.

Bueno, ¿qué pasa si se me olvida enviar la hoja firmada?

Después de recibir sus datos, esperaremos 14 días para recibir su hoja firmada. Si no la hemos recibido durante ese período de tiempo, usted recibirá un SAR **sin un EFC**. Recibirá un SAR que debe firmar y devolver a la dirección suministrada.

Todas las instituciones educativas listadas en su solicitud recibirán los datos consignados en ella aunque usted no haya enviado la hoja firmada. Sin embargo, hasta que la envíe, **no obtendrá ningún EFC**, y su institución no podrá darle ninguna ayuda federal estudiantil. Una vez recibamos su SAR firmado, reprocesaremos sus datos y le enviaremos el SAR revisado. De igual forma, enviaremos un reporte con la información revisada a las instituciones de educación superior que usted listó en su solicitud, indicándoles que usted ya ha enviado las firmas requeridas.

¿Y cómo sé que ustedes recibieron mi solicitud?

Nosotros procesaremos su *FAFSA en la Red* o *FAFSA Express* una vez que recibamos la transmisión de sus datos. Aproximadamente en una semana usted recibirá un SAR por correo.

Su FAFSA en papel viene con una postal que puede enviar junto con su solicitud. Si decide mandar la postal, nosotros la sellaremos con la fecha en la que recibimos su FAFSA y se la regresaremos. Procesaremos su FAFSA en el transcurso de las cuatro semanas siguientes a la fecha de envío. Luego, recibirá un SAR por correo.

No importa en qué forma haya aplicado, el SAR que usted reciba mostrará la información que usted registró en su FAFSA. Si la información dada está completa, su SAR incluirá también su EFC.

Usando su EFC, un administrador de ayuda financiera podrá determinar la ayuda federal estudiantil que usted puede recibir. Como dijimos anteriormente, las instituciones que usted haya enumerado en su solicitud recibirán un reporte con sus resultados procesados.

Después de recibir su SAR por correo, debe revisarlo cuidadosamente para evitar cualquier error. Usted puede corregir cualquier error que encuentre, escribiendo la respuesta correcta en la parte 2 de su SAR, en la columna marcada, "WRITE IN INFORMATION FOR NEW OR CORRECTED ITEMS ONLY", y enviar el SAR nuevamente. Es posible que en la institución educativa se puedan procesar electrónicamente sus correcciones. Asegúrese de guardar una fotocopia de su SAR.

Si aplica electrónicamente a una institución de educación superior, su FAFSA será procesada aproximadamente en una semana. Los resultados procesados serán enviados electrónicamente a su universidad y usted recibirá por correo un *SAR de aceptación de la información;* sin embargo, **no puede hacer correcciones en él**. Debe solicitarle a su institución educativa que haga las correcciones electrónicamente, o usted debe obtener una copia de su SAR para hacer las correcciones en él.

Puede obtener una copia de su SAR en el Centro de Información de Ayuda Federal Estudiantil. La dirección y el número telefónico son:

Federal Student Aid Information Center
P.O. Box 84
Washington, D.C. 20044

1-319/337-5665

Criterios de elección

Su derecho a obtener ayuda federal estudiantil es determinado tanto por las necesidades financieras como por varios otros factores. El administrador de ayuda financiera de la institución de educación superior a la que planea asistir determinará que ayuda puede recibir.

Básicamente, para recibir ayuda de nuestros programas, usted debe:

- ✔ **necesitar ayuda financiera (no forma parte de los criterios para algunos préstamos),**
- ✔ **tener diploma de secundaria o un certificado de Desarrollo de Educación General (GED), o pasar un examen aprobado por el Departamento de Educación,**
- ✔ **estar estudiando para obtener un título o un certificado,**
- ✔ **estar matriculado en un programa apto,**
- ✔ **ser ciudadano estadounidense o no ciudadano con derecho,**
- ✔ **tener un número de Seguridad Social válido,**
- ✔ **registrarse en el Servicio Selectivo si es necesario (puede registrarse en la FAFSA), y**
- ✔ **mantener un promedio académico satisfactorio una vez que esté en la institución educativa.**

Si tiene una pregunta acerca de su situación de ciudadanía, póngase en contacto con la oficina de ayuda financiera de la institución de educación superior a la que planea asistir.

¿Cómo sabré a que ayuda tengo derecho?

Cuando su Solicitud Gratuita para Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) es procesada, se aplica una fórmula a la información que usted suministró. El Congreso estableció esta fórmula que determina su necesidad de financiación. La fórmula tiene en cuenta los ingresos familiares, algunos activos y ciertos gastos requeridos (impuestos), necesarios (gastos básicos de manutención), y relacionados con ganar ingresos (gastos relacionados con el empleo).

El resultado de la fórmula es la Contribución Familiar Esperada (EFC), la cual indica con cuánto dinero se espera que usted y su familia contribuyan a los costos de su asistencia durante el año escolar 1999-2000. Si su EFC está por debajo de cierto monto, usted podrá solicitar una Beca Federal Pell, asumiendo que cumple con todos los otros requisitos. El monto de su Beca Pell depende de su EFC, su costo de asistencia (el cual lo calcula el administrador de ayuda financiera estudiantil de su institución de educación superior) y su tipo de inscripción (tiempo completo, tres cuartos de tiempo, medio tiempo, o menos de medio tiempo).

Para nuestros otros programas de ayuda, el administrador de ayuda financiera de su institución educativa toma el costo de su asistencia y le resta su EFC, el monto de la Beca Federal Pell que puede recibir, y la ayuda que recibirá de otras fuentes. El resultado es su necesidad financiera:

Costo de Asistencia
- EFC
- Beca Federal Pell que puede recibir
- Ayuda de otras fuentes
= Necesidad Financiera

BEST COPY AVAILABLE

¿Qué es eso de costo de asistir?

Su costo de asistencia es la suma de:

- ✔ **sus costos reales de matrícula o la tarifa promedio de matrícula de la institución educativa,**
- ✔ **el costo de vivienda y alimentación (o los gastos de vivienda para los estudiantes que no tienen un contrato de habitación y alimentación con la institución educativa),**
- ✔ **el costo de libros y útiles,**
- ✔ **un subsidio de transporte, y**
- ✔ **un subsidio para gastos varios.**

Los costos no relacionados con los estudios se excluyen al calcular el costo de asistencia de un estudiante.

¿Se tienen en consideración las circunstancias especiales de mi familia?

Un administrador de ayuda financiera puede considerar circunstancias especiales o inusuales. Como mencionamos anteriormente, el administrador de ayuda financiera de su institución de educación superior puede cambiar su condición de dependiente a independiente si considera que existe una buena razón. Usted tendrá que proporcionar a la institución de educación superior los documentos necesarios para justificar su cambio.

El administrador de ayuda financiera también tiene autoridad para ajustar su costo de asistencia o algo de la información usada para calcular su EFC. Este tipo de cambio se puede realizar si usted está en circunstancias inusuales que afectan la capacidad de su familia para contribuir con dinero al costo de su educación. Si su familia tiene circunstancias inusuales (por ejemplo, altos gastos médicos o ingresos reducidos ocasionados por una pérdida reciente de empleo), póngase en contacto con el administrador de ayuda financiera en la institución educativa a la que planea asistir. El o ella decidirán si se necesita un ajuste y esta decisión no puede ser apelada ante el Departamento.

Fechas límite importantes

Usted debe poner especial atención a las diferentes fechas límites involucradas en el proceso de solicitud de ayuda federal estudiantil. Olvidar una fecha límite puede ocasionarle la pérdida de alguna o toda la ayuda a la que tiene derecho.

Estoy seguro de que existen algunas fechas límite que debo cumplir.

Bien sea que usted presente su solicitud electrónicamente o por correo, debemos **recibir** su Aplicación Gratuita para Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) en papel, o la transmisión de su FAFSA en la Red, o de su FAFSA Express, antes de junio 30 del 2000 para el año escolar 1999-2000. Si no recibimos su FAFSA o la transmisión para esa fecha, su solicitud no será procesada y no recibirá ninguna ayuda federal estudiantil.

Cada institución educativa fija sus fechas límite para que los estudiantes soliciten ayuda de nuestros programas radicados en la universidad (Oportunidad para Beca Federal Educativa Suplementaria [FSEOG], Trabajo-Estudio Federal [FWS], y Préstamos Federales Perkins) y para solicitar su propia ayuda. Las fechas límite serán generalmente mucho antes del 30 de junio del 2000, fecha límite para diligenciar una FAFSA.

Verifique con la institución educativa las fechas límite. Los estados también tienen sus propias fechas límite para solicitar ayuda estatal. Verifique con su agencia estatal cuáles fechas límite debe cumplir. Usted puede perder la ayuda de estos programas si no la solicita a tiempo.

BEST COPY AVAILABLE

También existen fechas límite en su institución de educación superior para recibir un registro electrónico **válido**. (Su institución educativa obtendrá automáticamente un registro si aplica electrónicamente a través de la institución). Un registro válido se completa y no necesita correcciones. Si usted no incluye en su FAFSA la institución educativa a la que planea asistir, ella no recibirá un registro electrónico. En ese caso, existe una fecha límite para enviar un SAR válido a la oficina de ayuda financiera de la institución. Verifique allí la información sobre estas fechas límite.

Puede ser necesario que vaya a la oficina de ayuda financiera para certificar que toda la información en su registro electrónico sea correcta o para dar información adicional si la institución educativa lo requiere. De nuevo, verifique con su institución sobre las fechas límite de solicitud. Si su solicitud es seleccionada para verificación, su institución educativa puede solicitarle que certifique que la información en su solicitud esté completa y correcta.

¿Verificación? ¿Qué es eso?

La verificación es una prueba que hace el Departamento de Educación para asegurarse de que la información en el reporte de la solicitud sea cierta. Esto evita que estudiantes no reúnen los requisitos reciban ayuda reportando información falsa y asegura que los estudiantes que tienen derecho reciban toda la ayuda que merecen.

Cada año nosotros escogemos un grupo de solicitudes para verificarlas. Algunas de estas aplicaciones son elegidas porque la información en la FAFSA presenta inconsistencias con la información suministrada en otro punto de la solicitud; otras son escogidas al azar. Algunas instituciones de educación superior escogen algunas aplicaciones para someterlas a verificación. En cualquier caso, un estudiante cuya aplicación ha sido seleccionada debe presentar determinada documentación a la oficina de ayuda financiera para demostrar que la información consignada en su solicitud está correcta. Entre más pronto verifique su información más pronto recibirá ayuda financiera si tienen derecho a ella.

Si usted es seleccionado, debe presentar en la institución la prueba requerida antes del 31 de agosto del 2000, ó durante los 60 días siguientes a su última fecha de inscripción para el período 1999-2000, dependiendo de la que ocurra primero. Si no cumple con esta fecha límite, no recibirá ayuda alguna del Departamento y puede que tampoco la reciba de otra fuente.

Subvenciones federales Pell

Una Beca Federal Pell, a diferencia de un préstamo, no tiene que ser devuelta. Las becas Pell son otorgadas sólo a estudiantes no graduados que no han obtenido aún un título en educación superior o profesional.

¿A cuánto equivale una Beca Pell?

La subvención para el año 1999-2000 (de julio 1 de 1999 hasta junio 30 del 2000) dependerá de cuánto nos adjudique el Congreso para los fondos de este programa. La máxima subvención otorgada en el año 1998-99 fue de US $3.000. El monto que usted reciba dependerá no sólo de sus necesidades financieras sino también del costo de su asistencia a la universidad, dependiendo de si es estudiante de tiempo completo o de medio tiempo, y si asiste a la institución educativa por un año académico completo o menos.

Si soy elegido, ¿cómo recibo el dinero de la Beca Pell?

Su institución educativa puede solicitar los fondos a la subvención Pell para sufragar los costos de su estudio, pueden pagársela directamente (usualmente en cheque), o combinar los dos métodos. La institución

BEST COPY AVAILABLE

educativa debe comunicarle por escrito cómo y cuándo le pagará y cuál será el monto de su beca. Las instituciones educativas deben desembolsar los fondos mínimo una vez por período (semestre, trimestre, o cuarto). Las instituciones que no tienen semestres, trimestres, o cuartos, deben desembolsar fondos mínimo dos veces por año académico.

Programas de ayuda con base en la universidad

La Beca Federal de Oportunidad Educativa Suplementaria [FSEOG], el Trabajo-Estudio Federal [FWS], y los programas de Préstamos Federales Perkins se denominan programas con base en la universidad porque son administrados directamente por la oficina de ayuda financiera de cada institución educativa participante. No todas las instituciones de educación superior participan en los tres programas.

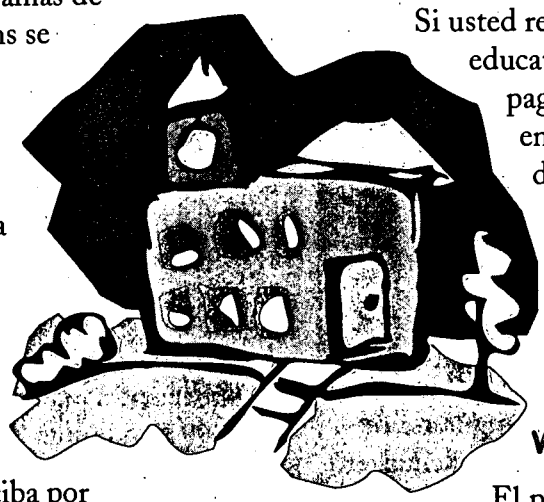

El monto de ayuda que reciba por parte de cada uno de estos programas depende de sus necesidades financieras, del monto de otra ayuda que usted reciba, y de la disponibilidad de fondos de su institución de educación superior. A diferencia del programa de subvenciones Federales Pell, el cual provee fondos a todos los estudiantes elegidos, los programas basados en la universidad proveen un cierto monto de fondos para que cada universidad participante lo administre cada año. Cuando se agota el dinero para un programa no se pueden otorgar más becas por parte de ese programa durante ese año.

Empecemos con las Becas Federales de Oportunidad Educativa Suplementaria. ¿Qué son?

Las FSEOGs son ayudas-regalo para estudiantes universitarios con necesidades financieras excepcionales. Los receptores de Becas Pell con las más bajas Contribuciones Familiares Esperadas (EFCs) serán los primeros en recibir FSEOGs, las cuales no tienen que ser devueltas. Usted puede recibir entre US $100 y US $4.000 al año, dependiendo de cuándo la solicite, su necesidad financiera, y los fondos de la institución educativa a la que asista. Las FSEOGs son otorgadas sólo a estudiantes universitarios que no tengan un título en educación superior o profesional.

Si usted resulta elegido, su institución educativa lo acreditará a su cuenta, le pagará directamente (usualmente en cheque), o combinará estos dos métodos. Su institución educativa debe pagarle por lo menos una vez cada período (semestre, trimestre, o cuarto).

¿Y qué es el Trabajo-Estudio Federal (Federal Work-Study o FWS)?

El programa FWS ofrece trabajos de medio tiempo para estudiantes graduados y no graduados con necesidad financiera, permitiéndoles ganar dinero para ayudar a pagar sus gastos de educación. El programa estimula el trabajo de servicio a la comunidad y el trabajo relacionado con cursos del programa de estudio del receptor. El FWS puede facilitar la entrada a su carrera al permitirle obtener una experiencia valiosa en el campo seleccionado antes de terminar su estudios.

BEST COPY AVAILABLE

¿Me van a pagar de la misma forma que me pagarían en cualquier otro trabajo?

A usted le pagarán por hora trabajada. A ningún estudiante FWS le pueden pagar por comisión u honorarios. La institución educativa debe pagarle directamente por lo menos una vez al mes. Los sueldos del programa FWS deben ser al menos iguales al salario mínimo legal actual pero pueden ser mayores, dependiendo del tipo de trabajo que usted realice y de los conocimientos requeridos. Su subvención total FWS depende de cuándo la solicite, de su necesidad financiera, y de los fondos de la institución educativa a la que asista. El total que gane no puede exceder su subvención FWS total. Cuando le asignen las horas de trabajo, su empleador o su administrador de ayuda financiera considerará el monto de su subvención, su horario de clases, y su progreso académico.

¿Qué tipo de trabajos se encuentran en FWS?

Si usted trabaja en el campus, usualmente trabajará para su institución educativa. Si trabaja fuera del campus, su empleador será por lo general una organización privada sin fines de lucro o una entidad pública, y el trabajo a realizar deberá ser en beneficio público. Su institución educativa puede tener convenios con empleadores privados con fines de lucro para trabajos FWS. Este tipo de trabajo debe ser relevante a sus estudios. Si asiste a una escuela técnica, puede haber otras restricciones en los trabajos a los que usted pueda ser asignado.

¿Qué hay sobre los Préstamos Federales Perkins?

Un Préstamo Federal Perkins es un préstamo a bajo interés (5%), tanto para estudiantes de posgrado como universitarios, con necesidades financieras excepcionales. Los Préstamos Federales Perkins se realizan a través de la oficina de ayuda financiera de una institución educativa. Ella es su prestamista y el préstamo se hace con fondos del Gobierno. Usted deberá reembolsar este préstamo.

La universidad le pagará directamente (usualmente por cheque) o abonará el préstamo a sus gastos escolares. Usted recibirá el préstamo en mínimo dos pagos durante el año académico.

¿Cuánto puedo pedir prestado?

Dependiendo de cuándo lo solicite, de su necesidad financiera, y de los fondos de la institución educativa, usted puede solicitar hasta US $3.000 por cada año de estudio en pregrado. El monto total que usted puede pedir como estudiante universitario es de US $15.000.

Aparte de los intereses, ¿hay otro cargo por este préstamo?

No, no hay ningún otro cargo. Sin embargo, si deja de hacer un pago, si lo hace tarde, o si paga menos de la cantidad completa, tendrá que pagar un recargo por el retraso más los costos de recaudo.

¿Y cuándo lo reembolso?

Si usted está asistiendo a la institución educativa al menos medio tiempo, tiene nueve meses después de graduarse, de salir de la institución, o de reducir su condición de estudiante de medio tiempo antes de que tenga que empezar a reembolsar el préstamo. Este tiempo se conoce como período de gracia. Si usted estudia menos de medio tiempo debe verificar con su institución de educación superior cuál es el período de gracia establecido para ese caso. Al terminar el período de gracia debe empezar a pagar el préstamo. Puede obtener autorización hasta por 10 años para pagar el préstamo en su totalidad. Los períodos de aplazamiento y de indulgencia (ver párrafo siguiente para mayor información sobre estos términos) no cuentan como parte del período de 10 años. La suma que usted deberá pagar mensualmente dependerá del monto total de su deuda y de la duración del período de reembolso.

¿Qué pasa si tengo problemas para reembolsar el préstamo?

Bajo ciertas circunstancias, puede obtener un aplazamiento o una indulgencia para pagar su préstamo. Durante un aplazamiento no se requieren pagos y no se incrementan los intereses. Durante la indulgencia, sus pagos son pospuestos o reducidos, los intereses siguen creciendo y usted es responsable de pagarlos.

Un Préstamo Perkins también puede cancelarse bajo ciertas circunstancias; por ejemplo, en caso de muerte o invalidez permanente. Igualmente, usted puede calificar para que le cancelen el pago de su préstamo, dependiendo del tipo de trabajo que realice una vez que termine sus estudios.

Si usted ingresa al ejército puede obtener ayuda en el reembolso (no la cancelación, pero sí otra forma de reembolso). Para mayor información póngase en contacto con su oficial de reclutamiento.

Si tiene algunas otras preguntas respecto a los Préstamos Perkins, averigüe en la institución de educación superior a donde planea ingresar.

Préstamos Stafford federales y directos

Los Préstamos Stafford constituyen el principal tipo de préstamos del Departamento. Un número creciente de instituciones educativas participan actualmente en el Programa de Préstamos Directos de William D. Ford (Préstamos Directos). Bajo este programa, los fondos para su Préstamo Stafford vienen directamente del gobierno federal. Si su institución educativa no participa aún en los Préstamos Directos, los fondos para su Préstamo Stafford provendrán de un banco, una entidad de crédito, o de otro prestamista que participe en el Programa Federal de Préstamos de Educación Familiar (FFEL).

Los términos y condiciones de un Stafford Directo y de un FFEL Stafford son similares. Las principales diferencias entre los dos son:

- ✔ **la fuente de los fondos de los préstamos,**
- ✔ **algunos aspectos del procesos de aplicación, y**
- ✔ **ciertos aspectos del reembolso.**

¿Cómo obtengo un Préstamo Stafford?

Si su institución educativa participa en los Préstamos Directos, la FAFSA le sirve como solicitud para un Préstamo Stafford. Si su institución de educación superior participa en el programa FFEL, puede pedirle que diligencie una solicitud separada para un Préstamo Stafford, además de la FAFSA. En cualquier caso, después de que su FAFSA sea procesada, su institución educativa revisará los resultados y le informará sobre su elegibilidad para un préstamo.

Si aún tiene necesidades financieras después de que su Contribución Familiar Esperada (EFC), su elegibilidad para una Beca Federal Pell, y la ayuda de otras fuentes hayan sido restadas del costo de su ingreso a la institución, puede pedir un Préstamo Stafford para cubrir toda o parte de esa necesidad remanente. El gobierno pagará los intereses de su préstamo mientras usted permanezca en la institución, durante los primeros seis meses después de salir de la misma, y si califica para diferir sus pagos. Este tipo de préstamo es un préstamo subsidiado.

Si todavia le queda una necesidad financiera, puede pedir un Préstamo Stafford por el monto de su EFC o el Préstamo Stafford anual pidiendo prestado el límite por su nivel de grado, el cual siempre es menor. (Los límites anuales de préstamo están listados en la página 13). Usted es responsable del pago de los intereses de este préstamo. Este tipo de préstamo se denomina préstamo no subsidiado.

Como un préstamo no subsidiado no es otorgado con base en su necesidad, su EFC no es tenido en

BEST COPY AVAILABLE

cuenta. Si no recibe suficiente ayuda con base en su necesidad para cubrir su costo de asistencia, puede pagar algunos de los costos restantes con un préstamo no subsidiado. Usted deberá pagar intereses desde el momento en que el préstamo sea desembolsado y hasta que lo reembolse por completo. Usted puede escoger entre pagar los intereses o dejarlos acumular y capitalizar (es decir, adicionarlos al monto principal de su préstamo).

Usted puede recibir un Préstamo Stafford subsidiado y un Préstamo Stafford no subsidiado durante el mismo período de estudio.

¿Y cómo recibo el dinero del préstamo?

Tanto el Préstamo Directo como los programas FFEL le serán pagados a través de su institución educativa en mínimo de dos cuotas. Ninguna cuota podrá exceder la mitad del monto de su préstamo. Usted debe destinar el dinero de su préstamo a pagar en primer lugar su matrícula, su vivienda y alimentación, y otros desembolsos a la institución. Si le sobra dinero del préstamo, recibirá los fondos en cheque o en efectivo, a menos que le dé a la universidad autorización por escrito para mantener los fondos hasta más adelante en el periodo de inscripción.

Si usted es un estudiante de primer año universitario y un deudor por primera vez, su institución educativa no podrá hacer el desembolso de su primer pago hasta 30 días después del primer día del período de inscripción. De esta forma usted no tendrá que reembolsar el préstamo si no comienza clases o si se retira durante los primeros 30 días de clases.

¿Cuánto puedo pedir prestado?

Si usted es un estudiante universitario dependiente, puede pedir hasta los siguientes cantidades cada año:

- ✔ **US $2.625 si es estudiante de primer año, matriculado en un programa de estudio que dura por lo menos un año académico entero;**
- ✔ **US $3.500 si ha completado su primer año de estudio y le falta por lo menos otro año académico completo de su programa;**
- ✔ **US $5.500 al año si ha completado dos años de estudio y le falta por lo menos otro año académico completo de su programa;**

Si usted es un estudiante independiente no graduado o un estudiante dependiente **cuyos padres no pueden recibir un Préstamo PLUS** (un préstamo a los padres), puede pedir hasta:

- ✔ **US $6.625 si es estudiante de primer año, matriculado en un programa de estudio que dura por lo menos un año académico entero. (Por lo menos US $4.000 de este préstamo deben ser préstamos no subsidiados).**
- ✔ **US $7.500 si ha completado su primer año de estudio y le falta por lo menos otro año académico completo de su programa. (Por lo menos US $4.000 de ese préstamo deben ser préstamos no subsidiados).**
- ✔ **US $10.500 al año si ha completado dos años de estudio y le falta por lo menos otro año académico completo de su programa. (Por lo menos US $5.000 de este préstamo deben ser préstamos no subsidiados).**

Las cantidades dadas aquí son las cantidades máximas anuales a que usted puede aspirar en préstamos Stafford, tanto subsidiados como no subsidiados, individuales o combinados. Como no puede pedir prestado más del costo de su asistencia menos la cantidad de la Donación Pell para la que fue elegido y cualquier otra ayuda financiera que reciba, es posible que reciba menos que la cantidad máxima anual.

Bien. ¿Y cuál es la tasa de interés?

La tasa de interés es variable (ajustada anualmente) pero nunca excederá el 8.25%. Usted será informado cada vez que haya un cambio de tasa.

¿Y cuándo reembolso el préstamo?

Después de graduarse, salir de la institución educativa, o reducir su plan de estudio a menos de medio tiempo, tendrá un "periodo de gracia" de seis meses antes de que empiece a reembolsar el préstamo. Durante dicho período, recibirá información sobre el reembolso y será informado de la fecha de su primer pago de la deuda. Usted es responsable de empezar a pagar a tiempo así no haya recibido la información pertinente. Los pagos se hacen generalmente cada mes.

Préstamos PLUS (préstamos a los padres)

Los préstamos PLUS para cubrir costos de educación estudiantil están disponibles a través de los Préstamos Federales para Educación Familiar (FFEL) y de los Programas de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos). Los padres que no tienen un mal historial de crédito pueden pedir un Préstamo PLUS para pagar los gastos de educación de un hijo que es estudiante dependiente y está matriculado en un programa permitido de por lo menos medio tiempo en una institución educativa permitida.

¿Cómo obtienen mis padres un préstamo?

Sus padres deben diligenciar una solicitud que se encuentra disponible en la oficina de ayuda financiera de su institución educativa.

Para ser elegido para recibir un Préstamo PLUS, sus padres deben pasar generalmente un estudio de crédito. Un padre no puede ser rechazado por no tener historial de crédito, pero sí por tener uno desfavorable. Si sus padres no pasan el estudio del crédito pueden todavía aspirar a un préstamo si alguien, por ejemplo, un pariente o un amigo, pasa el examen de crédito y acepta endosar el préstamo. Un endosador promete reembolsar el préstamo si sus padres no lo pueden hacer. Sus padres pueden calificar para un préstamo así no hayan pasado el examen de crédito mientras puedan demostrar que existen circunstancias atenuantes. Usted y sus padres deben conocer otros requisitos generales a cumplir para recibir la ayuda financiera estudiantil federal.

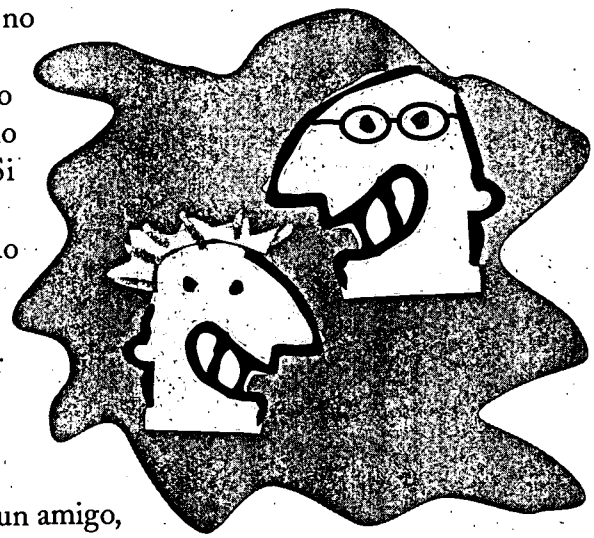

¿Cuánto pueden pedir prestado mis padres?

El límite anual de un Préstamo PLUS es igual al costo de su asistencia menos cualquier otra ayuda financiera que reciba. Si el costo de su asistencia es por ejemplo de US $6.000, y usted recibe US $4.000 por otra ayuda financiera, sus padres pueden solicitar hasta US $2.000.

¿Quién recibe el dinero prestado a mis padres?

Su institución educativa recibirá el dinero en por lo menos dos cuotas. Ninguna cuota puede exceder la mitad de la cantidad del préstamo. La institución educativa puede solicitarle a sus padres que le endosen un cheque de desembolso y se lo envíen. Ella lo utilizará para cubrir sus gastos de matrícula, vivienda y alimentación, y

BEST COPY AVAILABLE

otros cargos institucionales. Si queda algún dinero sobrante del préstamo, sus padres recibirán el balance en un cheque o en efectivo, a menos que ellos autoricen que éste le sea entregado a usted. Cualquier suma sobrante del préstamo debe ser usado para sus gastos de educación.

¿Cuál es la tasa de interés?

La tasa de interés es variable (ajustada anualmente) pero nunca excederá el 9%. Sus padres serán informados de los cambios en la tasa de interés durante la vida de su préstamo. Los intereses se cargan al préstamo desde la fecha en que se hace el primer desembolso hasta que el préstamo es saldado.

¿Y cuándo empiezan mis padres a reembolsar el préstamo?

Generalmente el primer pago se realiza 60 días después del último desembolso del año. No existe periodo de gracia para estos préstamos. Los intereses se empiezan a cargar desde la fecha en que se hace el primer desembolso, y sus padres empezarán a reembolsar el capital y los intereses mientras usted está en la institución educativa.

Preguntas sobre el Préstamo Plus y Stafford

Antes de que usted o sus padres pidan un préstamo asegúrense de haber entendido bien todos los términos de éste. Las siguientes preguntas y respuestas le ayudarán a tener un conocimiento básico respecto a los préstamos Stafford y PLUS.

Además de los intereses, ¿existe algún otro cargo por este préstamo?

Usted o sus padres deberán pagar una tarifa de hasta el 4%, que se deduce proporcionalmente de cada desembolso del préstamo. Una parte de esta suma va al gobierno federal para ayudar a reducir el costo de los préstamos. Así mismo, si usted o sus padres no realizan los pagos del préstamo en las fechas programadas, se les pueden cobrar cargos de atraso y costos de recaudo.

¿Cómo se reembolsan los préstamos?

Usted puede escoger reembolsar su préstamo de acuerdo con uno de los siguientes planes:

- ✔ **un plan a 10 años con un pago mínimo mensual de US $50,**
- ✔ **un plan escalonado con un pago mensual que empieza bajo y va incrementándose gradualmente durante el periodo de reembolso, o**
- ✔ **un plan que establece la cantidad de los pagos mensuales según el dinero que está usted ganando.**

Sus padres pueden reembolsar un Préstamo PLUS seleccionando cualquiera de los dos primeros planes. Bajo el programa de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos), usted o sus padres también pueden escoger un plan con un pago mensual mínimo de US $50 y un período de más de 10 años.

¿Qué pasa si alguien tiene problemas para el reembolso?

Bajo ciertas circunstancias, usted puede obtener un aplazamiento o una indulgencia en su préstamo. Durante un aplazamiento no se realizan pagos. Si tiene un préstamo subsidiado, el gobierno federal pagará los intereses que se acumulen durante el aplazamiento. Si su préstamo es no subsidiado, usted será responsable por los intereses durante el aplazamiento. Sus padres serán responsables de los intereses de un Préstamo PLUS durante un aplazamiento. Ningún deudor puede recibir un aplazamiento sí su préstamo está en mora (es decir, si no se han hecho los reembolsos del préstamo de acuerdo con los términos).

BEST COPY AVAILABLE

Durante la indulgencia los pagos son pospuestos o reducidos. El Gobierno no paga los intereses; usted es responsable de pagarlos en un Préstamo Stafford y sus padres son responsables de pagarlos en un Préstamo PLUS.

Ni el período de aplazamiento ni el de indulgencia cuentan como parte del período de reembolso. Para mayor información sobre aplazamientos e indulgencias, consulte *La Guía del Estudiante, 1999-2000:*

www.ed.gov/prog_info/SFA/StudentGuide

Para obtener una copia en papel, pregunte en su institución de educación superior, o llame a nuestro Centro de Información sobre Ayuda Federal Estudiantil y solicite uno:

1-800/4-FED-AID (1-800/433-3243)
llamada gratuita

Un Préstamo Stafford o un Préstamo PLUS puede ser cancelado bajo ciertas condiciones:

- ✔ **el deudor muere (o el estudiante a favor de quien el padre deudor tomó el préstamo muere).**
- ✔ **El deudor queda inválido en forma total y permanente.**
- ✔ **El préstamo es exonerado por bancarrota.**
- ✔ **La institución educativa es cerrada antes de que usted haya terminado su programa.**
- ✔ **La institución educativa certifica falsamente el préstamo.**

Aunque usted no complete su programa de estudios en la institución educativa, no le guste la institución o el programa de estudios, o no obtenga empleo después de terminar su programa de estudios, estos préstamos deben ser reembolsados. Ningún tipo de préstamo (Stafford o PLUS) podrá ser cancelado por alguna de estas razones.

Si usted se enrola en el servicio militar puede recibir ayuda para refinanciación del pago (no una cancelación, pero sí otra forma de reembolso). Para mayor información póngase en contacto con su oficial de reclutamiento.

Poniéndose en contacto con el Departamento

Usted siempre puede obtener ayuda disponible. El Departamento de Educación tiene una página en el Internet y un número telefónico de información para estudiantes donde le podrán ayudar.

¿Qué tipo de ayuda encuentro en la página de Internet del Departamento?

Para obtener información sobre ayuda federal estudiantil y para consultar ésta y otras publicaciones respecto a ayuda en la Red, visite nuestra página:

www.ed.gov/offices/OPE/Students

Para ayuda adicional a la de la *Solicitud Gratuita para la Ayuda Federal Estudiantil* (FAFSA), también está disponible en la Red:

www.ed.gov/prog_info/SFA FAFSA

Una lista de los Códigos Federales Escolares que pueda necesitar al diligenciar la FAFSA está disponible en:

www.ed.gov/offices/OPE/t4_codes.html

¿Qué debo hacer si tengo preguntas y quiero hablar directamente con alguien?

Si usted necesita respuestas inmediatas a preguntas sobre ayuda federal estudiantil, llame

BEST COPY AVAILABLE

al Centro de Información sobre Ayuda Federal Estudiantil entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m. (hora del Este), de lunes a viernes:

1-800/4-FED-AID (1-800/433-3243)
llamada gratuita

Qué tipo de ayuda puedo recibir llamando al número telefónico gratuito?

Cuando usted llama al número gratuito, el Centro de Información puede:

- ✔ ayudarle a completar la FAFSA,
- ✔ explicarle los requisitos para ayuda federal estudiantil,
- ✔ explicarle el proceso para determinar la necesidad financiera y la ayuda otorgada,
- ✔ suministrarle los Códigos Federales Escolares que pueda necesitar al diligenciar su solicitud,
- ✔ confirmarle si una universidad participa o no en los programas de ayuda federal estudiantil,
- ✔ informarle la tasa de incumplimiento en préstamos estudiantiles de una institución educativa, y
- ✔ enviarle publicaciones sobre ayuda federal estudiantil.

¿Qué pasa si necesito información que no aparece en esta lista?

Existe un numero telefónico para llamar si desea saber si su FAFSA ha sido procesada o si necesita una copia de su Reporte de Ayuda Estudiantil (SAR). Tenga en cuenta que usted debe pagar por esta llamada. Llamadas por cobrar no serán aceptadas, y estos servicios no están disponibles en el número telefónico gratuito. El número de teléfono para estos servicios es:

1-319/337-5665

¿Existe un número telefónico para estudiantes con dificultades auditivas?

Si usted tiene dificultades auditivas, puede llamar al siguiente numero TDD gratuito en el Centro de Información para ayudarle con cualquier pregunta que tenga sobre la ayuda federal estudiantil. Las operadoras en este número pueden ofrecerle la misma asistencia que las del número gratuito y las del no gratuito. Este número es únicamente para estudiantes con problemas de audición que usan TDDs:

1-800/730-8913 (TDD)

Reduciendo el costo de la educación superior

Existen muchas formas para reducir los costos que implican asistir a una institución de educación superior, evitando así pedir mucho dinero prestado.

¿Me otorgará el gobierno un trato favorable en el pago de impuestos?

Usted o sus padres pueden calificar para una Beca de Esperanza o una Beca de Aprendizaje de por Vida. Estas "becas" son en realidad créditos federales de pago de impuestos sobre la renta por algunos de sus gastos educativos. Para mayor información sobre estos créditos, visite:

www.ed.gov/budget/97918tax.html

BEST COPY AVAILABLE

Consulte igualmente a un profesional de impuestos o al Servicio Interno de Declaración de Renta (IRS). La publicación 970 del IRS, *Beneficios de Impuestos para Educación Superior* le brinda mayor información sobre estos créditos y otros beneficios relacionados con los impuestos. Usted puede ordenar un ejemplar gratis de esta publicación del IRS llamande al:

1-800/TAX-FORM (1-800/829-3676)

O puede trasvasar la publicación en:

www.irs.ustreas.gov o ftp.irs.ustreas.gov

¿Y acerca de las instituciones educativas más económicas?

Si planea obtener un título universitario quizá deba pensar en empezar en una institución educativa comunitaria de dos años y luego hacer una transferencia a una institución de cuatro años. Las instituciones de la comunidad son parcialmente auspiciadas con impuestos locales y estatales y, por consiguiente, son menos costosas que una de cuatro años. Algunas instituciones de cuatro años son también parcialmente sostenidas con impuestos locales y estatales y pueden ser menos costosas que las que no son subsidiadas con impuestos.

Usted también puede ahorrar dinero si vive en su casa y viaja diariamente hasta la institución de educación superior de la comunidad. Debe asegurarse de que los cursos que tome durante sus dos primeros años puedan ser transferidos a la de cuatro años a la que desea asistir y que cuenten para su grado universitario.

¿Y qué hay en cuanto a trabajar o ser voluntario?

Independientemente del tipo de institución de educación superior que usted escoja, puede trabajar medio tiempo para pagar algunos de los costos de su educación. Si lo hace, debe asegurarse de tener suficiente tiempo para estudiar y de que su horario de clases y de trabajo no se crucen.

AmeriCorps es un programa que permite a sus participantes obtener conceciones educativas a cambio de por servicios nacionales prestados. Para mayor información, póngase en contacto con la Corporación para Servicios Nacionales y Comunitarios:

The Corporation for National and Community Service
1201 New York Avenue, N.W.
Washington, DC 20525

1-800/94-ACORPS (1-800/942-2677)

www.cns.gov

Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos también ofrecen programas educacionales y formas de pagar la universidad o de reducir sus costos:

- ✔ Usted puede asistir a una academia militar. Éstas son universidades de cuatro años que tienen educación gratuita y ofrecen grados universitarios y un nombramiento en el ejercito después de graduarse.
- ✔ Puede asistir a una institución de educación superior y enlistarse en el Programa de los Cuerpos de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC), el cual pagará sus gastos por matrícula y libros y le dará una subvención mensual.
- ✔ Puede unirse a las Fuerzas Armadas antes de ingresar a una institución de educación superior y aprovechar las ventajas de la Declaración GI de Montgomery, la cual brinda apoyo financiero a aquellos que ingresan a una institución de educación superior después de prestar servicio en el ejercito.

- ✔ **También puede obtener créditos para instituciones de educación superior por algún entrenamiento militar, posiblemente reduciendo el número de clases que deba tomar.**
- ✔ **Como miembro activo del ejército, usted puede tomar cursos en una institución de educación superior durante sus horas fuera de servicio.**

Póngase en contacto con su oficina local de reclutamiento militar para obtener mayor información sobre estos programas.

Si uno de sus padres es un veterano, usted puede conseguir un ejemplar de *¿Necesita un Empujón?* de la Legión de América. Esta publicación es una buena fuente de información sobre la ayuda estudiantil a hijos de veteranos. Para ordenar un ejemplar, envíe un cheque o giro postal por US $3.00 a:

ATTN: Emblem Sales
The American Legion
P.O. Box 1050
Indianapolis, Indiana 46206

Y para pedidos con tarjeta de crédito, llame al:

1-888/453-4466

Dando el siguiente paso

Ahora que usted sabe que sí puede costearse una educación después de terminar la secundaria, consulte la Red o visite la biblioteca para saber más acerca de las carreras profesionales y las instituciones de educación superior en las que esté interesado. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos publica el *Diccionario de Títulos Ocupacionales,* el cual incluye una lista de opciones de carreras, y el *Libro de Perspectiva Ocupacional,* el cual contiene descripciones de trabajos e incluye salarios iniciales y promedios de ingresos anuales. Usted puede encontrar estos dos libros en la sección de consulta de su biblioteca pública.

Igualmente, visite la biblioteca para investigar minuciosamente sobre las instituciones educativas que está sometiendo a consideración. Luego, haga citas para visitar esas instituciones. Lleve una lista de preguntas para formularle a los representantes de la universidad. Su educación es una gran inversión, así que busque toda la información posible antes de inscribirse.

Una vez matriculado es importante que termine su carrera, de esta forma tendrá más oportunidades de trabajo, un mejor salario, y mayores conocimientos. Además, si completa su educación, le será más fácil reembolsar cualquier préstamo que haya solicitado.

Los deudores que terminan su educación superior son menos propensos a incumplir sus préstamos que aquellos que no la terminan.

Incumplir con el pago de un préstamo estudiantil trae consecuencias muy serias. Entre otras, incumplir puede:

- ✔ **Descalificarlo para aplazamientos en sus préstamos,**
- ✔ **Descalificarlo para ayuda estudiantil adicional,**
- ✔ **Dañar su registro de crédito, y**
- ✔ **Obstruir su posibilidad de encontrar un trabajo.**

Si usted trabaja duro y saca ventaja de los múltiples programas disponibles para ayudarle a mantener bajos los costos de su educación superior y poder pagarla, tendrá éxito en terminar sus estudios y lograr una carrera profesional.

BEST COPY AVAILABLE

Lista de números telefónicos de la agencia estatal

Alabama	1-334/242-2274
Alaska	1-907/465-6741
Arizona	1-602/229-2591
Arkansas	1-501/371-2050
California	1-916/526-7590
Carolina del Norte	1-888/234-6400
Carolina del Sur	1-803/734-1200
Colorado	1-303/866-2723
Connecticut	1-800/842-0229
Dakota del Norte	1-701/328-4114
Dakota del Sur	1-605/773-3134
Delaware	1-800/292-7935
Distrito de Columbia	1-202/727-3688
Florida	1-850/487-0049
Georgia	1-800/776-6878
Hawaii	1-808/956-8213
Idaho	1-208/334-2270
Illinois	1-800/899-4722
Indiana	1-317/232-2350
Iowa	1-515/281-3501
Kansas	1-785/296-3517
Kentucky	1-800/928-8926
Louisiana	1-800/259-5626
Maine	1-207/623-3263
Maryland	1-410/974-5370
Massachusetts	1-617/727-9420
Michigan	1-888/447-2687
Minnesota	1-800/657-3866
Mississippi	1-601/982-6663
Missouri	1-800/473-6757
Montana	1-800/537-7508
Nebraska	1-402/471-2847
Nevada	1-702/687-9228
Nuevo Hampshire	1-603/271-2555
Nueva Jersey	1-800/792-8670
Nuevo Mexico	1-800/279-9777
Nueva York	1-800/642-6234
Ohio	1-888/833-1133
Oklahoma	1-405/858-4356
Oregon	1-800/452-8807
Pennsylvania	1-800/692-7435
Rhode Island	1-800/922-9855
Tennessee	1-800/342-1663
Texas	1-800/242-3062
Utah	1-800/418-8757
Vermont	1-800/642-3177
Virginia	1-804/786-1690
Washington	1-360/753-7850
Virginia del Oeste	1-888/825-5707
Wisconsin	1-608/267-2206
Wyoming	1-307/766-2118
Guam	1-671/735-2289
Islas Marianas del Norte	1-670/234-6128
Puerto Rico	1-809/724-7100
República de Palau	1-680/488-2471
Islas Vírgenes	1-340/774-4546

BEST COPY AVAILABLE

Apuntes...

BEST COPY AVAILABLE

Apuntes...

Cómo pagar su educación es GRATIS.

Si Ud. pagó por una copia de esta publicación, escriba por favor a la dirección que sigue y dénos el nombre y la dirección de la organización que se la cobró.

Federal Student Aid Information Center
P.O. Box 84
Washington, DC 20044-0084

Cómo pagar su educación también está disponible en el Sitio de la Red Mundial del Departamento de Educación de los EE.UU. La dirección del sitio es

http://www.ed.gov/prog_info/SFA/FYE

BEST COPY AVAILABLE

ERIC

El Departamento de Educación de los EE.UU.
Programas de Ayuda Económica Estudiantil

BEST COPY AVAILABLE

U.S. Department of Education
Office of Educational Research and Improvement (OERI)
National Library of Education (NLE)
Educational Resources Information Center (ERIC)

NOTICE

REPRODUCTION BASIS

☐ This document is covered by a signed "Reproduction Release (Blanket) form (on file within the ERIC system), encompassing all or classes of documents from its source organization and, therefore, does not require a "Specific Document" Release form.

☑ This document is Federally-funded, or carries its own permission to reproduce, or is otherwise in the public domain and, therefore, may be reproduced by ERIC without a signed Reproduction Release form (either "Specific Document" or "Blanket").